Secretaría General Técnica
Idazkaritza Tekniko Nagusia
González Tablas, 7
31005 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 902 16 51 70 - 848 42 69 00

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ATENCIÓN TELEFÓNICA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS SOCIALES

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FORMULAS (SOBRE C)

Lugar, día y hora: oficinas del Departamento de Derechos Sociales (C/González Tablas 7 Pamplona). A las 12:00 horas del día 22 de diciembre de 2022.

Objeto: Realizar la valoración de la oferta económica y de los criterios objetivos realizada la entidad Servicios integrales de Atención al Cliente, XUPERA XXI, S.A. (C.I.F. A48982961), contenida en el SOBRE C.

Asistentes de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTE: D. Nacho Iriarte Aristu, Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales.

VOCALIAS:

D. Andrés Muñoz Garde, Jefe de la Sección Económica y presupuestaria de la Secretaría General Técnica.

Dª. Maider Izco Sanz, Jefa de la Sección de Inspección de la Secretaría General Técnica del Departamento de Derechos Sociales.

Vocal-Interventor: D. Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado en el Departamento de Derechos Sociales.

Vocal-Secretaria: Dª. Alba Fernández García, Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de Inclusión, Protección social y Familia, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Derechos Sociales.

1. CRITERIO COSTE EFICACIA: PRECIO (HASTA 40 PUNTOS)

La entidad Servicios integrales de Atención al Cliente, XUPERA XXI, S.A. ha presentado la siguiente oferta económica para los **años 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027**:

Año	Precio Ofertado (IVA Excluido)	Precio máximo Licitación (IVA Excluido)
2023	**101.153,77 €**	104.148,20 €

Secretaría General Técnica
Idazkaritza Tekniko Nagusia
González Tablas, 7
31005 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 902 16 51 70 - 848 42 69 00

2024	**103.261,14 €**	107.542,17 €
2025	**105.368,51 €**	109.592,39 €
2026	**107.475,88 €**	111.683,62 €
2027	**109.583,25 €**	113.816,67 €

La Mesa acuerda otorgar a la entidad concurrente la siguiente puntuación:

Oferta económica presentada **(hasta 40 puntos)**	36,39 puntos

2. OTROS CRITERIOS VALORABLES CON FÓRMULAS OBJETIVAS (HASTA 16 PUNTOS)

Aspecto	Criterio	Puntuación obtenida
I. Asignación a la ejecución del contrato de personal con conocimientos de idiomas (que no sea castellano) **(hasta 6 puntos)**	a) Por conocimiento de euskera (por encima del exigido). Un punto por persona. b) Por conocimientos de inglés, francés o alemán: Hasta tres puntos (un punto por persona e idioma) c) Por conocimiento de otros idiomas. Hasta tres puntos (un punto por persona e idioma) Para conseguir la puntuación deberá acreditarse un conocimiento certificado del idioma con un nivel mínimo de B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o equivalente.	6
II. Criterios sociales **(hasta 10 puntos)**	1. **Medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal (hasta 6 puntos):** Se otorgarán dos puntos, con un máximo de 6 puntos, por cada medida de conciliación de la vida laboral, familiar y personal que la licitadora se comprometa a aplicar a la plantilla que ejecute el contrato, siempre que mejoren las ya recogidas en su convenio de aplicación. Para obtener la puntuación se deberá explicar tanto las medidas como su aplicación a la plantilla que va a ejecutar el servicio. En concreto, se puntuará por cada medida que suponga: - Mejora o ampliación de permisos, licencias o excedencias que superen la normativa vigente. - Flexibilización y/o adecuación de la jornada u horario de trabajo, o sistemas de teletrabajo. - Servicios de apoyo a la conciliación que faciliten la atención de menores, personas mayores y de personas dependientes. 2. **Protocolo específico para el empleo de lenguaje de género (2 puntos):** Se otorgarán dos puntos por tener implantado un protocolo específico para el empleo de lenguaje de género en la entidad a la fecha de presentación de la oferta, de modo que toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato, utilice un uso no sexista del lenguaje, evite cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomente una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad,	6 2

Secretaría General Técnica
Idazkaritza Tekniko Nagusia
González Tablas, 7
31005 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 902 16 51 70 - 848 42 69 00

	corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género. Para obtener la puntuación se deberá aportar el protocolo o documento equivalente. 3. **Dedicación a la ejecución del contrato de personas con dificultades de inserción laboral (hasta 2 puntos):** Se otorgarán 0,5 puntos, con un máximo de 2 puntos, por cada persona trabajadora con un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%, perceptores de Renta Garantizada, víctimas de violencia de género, que hayan finalizado un itinerario de inserción o desempleados de larga duración, que la empresa se comprometa a dedicar a la ejecución del contrato. Se aportará el correspondiente contrato de trabajo, junto con otra documentación que acredite la dificultad que afecta a cada persona contratada, emitido por la entidad competente. Estas circunstancias se justificarán mediante la presentación de los correspondientes contratos y certificados. Se aceptará asimismo una declaración responsable de la empresa en la que se señale los compromisos que adquiere, debiéndose demostrar por parte de la adjudicataria en el momento de comenzar a ejecutar el contrato, y a lo largo de su ejecución, mediante la presentación de los contratos de trabajo, junto con el resto de la documentación que acredite la pertenencia de la persona contratada a alguno de los colectivos indicados.	2

En este sentido, la Mesa acuerda otorgar a la entidad concurrente la siguiente puntuación:

Criterios valorables con fórmulas objetivas (hasta 16 puntos)	16 puntos

Tras la valoración de la documentación técnica y de la oferta económica presentada, se otorga a la oferta presentada por Servicios integrales de Atención al Cliente, XUPERA XXI, S.A. la siguiente puntuación total:

ENTIDAD	TECNICA SOBRE B	ECONÓMICA SOBRE C	TOTAL
Servicios integrales de Atención al Cliente, XUPERA XXI, S.A.	38,6	52,39	90,99

En coherencia con lo anterior, la Mesa acuerda realizar la propuesta de adjudicación del contrato a Servicios integrales de Atención al Cliente, XUPERA XXI, S.A. (C.I.F. A48982961) y concederles un plazo de 7 días naturales para que acrediten a través de PLENA la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12.30, se da por finalizada la reunión en el lugar y fecha al principio señalados.

Secretaría General Técnica
Idazkaritza Tekniko Nagusia
González Tablas, 7
31005 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 902 16 51 70 - 848 42 69 00

PRESIDENTE

Fecha: 2022.12.23 10:49:06 +01'00'

Nacho Iriarte Aristu

VOCAL

Fecha: 2022.12.23 10:35:29 +01'00'

Andrés muñoz Garde

VOCAL

IZCO SANZ MAIDER - DNI 44618446X

Firmado digitalmente por IZCO SANZ MAIDER - DNI 44618446X
Fecha: 2022.12.23 13:08:56 +01'00'

Maider Izco Sanz

VOCAL-INTERVENTOR

Fecha: 2022.12.23 10:34:32 +01'00'

Iñigo Fernández Lizarraga

VOCAL-SECRETARIA

2022.003.2026 3

Alba Fernández García